



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

<b>DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:</b> COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE	
<b>FECHA:</b> 08 DE OCTUBRE DE 2020	<b>LUGAR:</b> MICROSOFT TEAMS
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN:</b> Fase de participación - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Habitat– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024	
<b>HORA DE INICIO:</b> 5:30 PM	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 11:40 PM
<b>ASISTENTES:</b> CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS	

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordríguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	vtgomez479@gmail.com	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO	X									PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ							X			PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	310 6185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LUCERO LOMBANA	X								PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	312 5231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEFREY GOMEZ	X								PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	321 3193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO	X								PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA	X								UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO						X			PNG	churtado@procuraduria.gov.co	5878750	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
DIEGO MAURICIO SALAMANCA RODRIGUEZ						X			ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	dmsalamanca@alcaldiabogota.gov.co	3142496646	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA						X			SDH	diego.rodruiguezp@habitatbogota.gov.co	3204510104	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VÍCTOR HUGO AGUILERA PINEDA						X			SDH	victor.aguilera@habitatbogota.gov.co	3177537719	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JAIME ANDRES SANCHEZ B						X			SDHT - SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE SUELO	Jaime.sanchez@habitatbogota.gov.co	3118513215	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LADY CANCHIMBO						X			SDH	lady.canchinvo@habitatbogota.gov.co	3058720964	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL ROMERO SUÁREZ						X			SDH	miguel.romero@habitatbogota.gov.co	3142744046	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
BRIGHITTE AMPARO PARRA MELO						X			SDH	brigitte.parra@habitatbogota.gov.co	3174398679	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIEGO CAMILO BECERRA CHAPARRO						X			SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SSP	diego.becerra@habitatbogota.gov.co	3214796746	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
HERNÁN MOLINA ECHEVERRI							X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CHRISTIAN CAMILO MEDINA BELTRAN							X		SDM	cmedina@movilidadbobota.gov.co	N/A	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HÉCTOR JAIR PALOMÁ MERCHÁN							X		ASESOR HC ATI QUIGUA	tor123_84@yahoo.es	3194533824	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUISA FERNANDA SALINAS							X		SDM	lfsalinas@movilidadbogota.gov.co	3003607285	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
María Eva Villate Díaz							X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Jhonnatan Espinosa Rodriguez							X		PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Jespinosa@personeriabogota.gov.co	3142425275	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
Cindy Doreidy Nova Chacón							X		ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN - DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	cdnova@alcaldiabogota.gov.co	3186889574	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LADY JHOVANNA CANCHIMBO							X		SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	lady.canchinvo@habitatbogota.gov.co	3004099523	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS							X		SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	victor.sotelo@habitatbogota.gov.co	3268000	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO							X		PERSONERÍA DE BOGOTÁ - PROFESIONAL DE LA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

MD	Mildred Constanza Acuña Díaz		DR	Diego Mauricio Salamanca Rodriguez		DR	Diego Mauricio Salamanca Rodriguez	
VT	Valeria Tatiana Gomez Tovar		D	diego.rodriguezp		D	diego.rodriguezp	
EC	Esteban Acuña Cabanzo		CC	Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda Ha empezado a grabar		CC	Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda Ha empezado a grabar	
VP	Victor Hugo Aguilera Pineda		SC	sandro cristo (Invitado) (invitado)		SC	sandro cristo (Invitado) (invitado)	
JS	Jeimy Salinas (Invitado) (invitado)		AV	Andrey Didier Rey Venegas		AV	Andrey Didier Rey Venegas	
MS	Miguel Angel Romero Suarez		N	nelson.vasquez		N	nelson.vasquez	
JB	Jaime Andres Sanchez Bonilla		HP	Héctor Palomá (invitado)		HP	Héctor Palomá (invitado)	
LD	Luz Myriam Robayo - Personería Defensa DH (Invitado) (...)		CD	Claudia Liliana Hurtado Delgado		CD	Claudia Liliana Hurtado Delgado	
CC	Cindy Doreidy Nova Chacon		DJ	David Andres Jimenez		DJ	David Andres Jimenez	
AB	Ana Dalila Gómez Baos		BM	Brightte Amparo Parra Melo		BM	Brightte Amparo Parra Melo	
LP	luz mery piedrahita pineda		MD	Mildred Constanza Acuña Díaz		MD	Mildred Constanza Acuña Díaz	

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

6 de 13



**ENLACE DE LA REUNIÓN:**

[HTTPS://TEAMS.MICROSOFT.COM/L/MEETUP-JOIN/19%3AMEETING\\_ZDY4MJU30TATN2I5OC00MZLILTK3YJMTNJJINJYYNJU5OWY2%40THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%2214DE155F-E192-44DA-994D-1913D8658372%22%2C%22OID%22%3A%2204A273B8-28BA-4099-9B31-CA5E8D396A0F%22%7D](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDY4MJU30TATN2I5OC00MZLILTK3YJMTNJJINJYYNJU5OWY2%40thread.v2/0?context=%7B%22tid%22%3A%2214DE155F-E192-44DA-994D-1913D8658372%22%2C%22oid%22%3A%2204A273B8-28BA-4099-9B31-CA5E8D396A0F%22%7D)

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA CONCERTACIÓN:**

1. Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día.
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Hábitat, Pueblo Rrom.
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Respuesta Sector Hábitat.
5. Espacio Autónomo Gitano.
6. Vortechía Gitana.
7. Intervención Ministerio Público.
8. Espacio autónomo institucional.
9. Respuesta Sector al Pueblo Rrom.
10. Epachiv- Compromisos Concertados.
11. Espacio autónomo Gitano – Dar en la Kriss.
12. Conclusiones y compromisos.

**DESARROLLO DE LA CONCERTACIÓN**

1. **Verificación del Quorum, solicitud de grabación y aprobación del orden del día.** La SAE verifica el Quorum, solicita permiso para grabar el espacio de Concertación a los actores citados, con excepción de los Espacios Autónomos; estos videos del espacio constituyen el **Anexo N°4** de la presente Acta y que por logística de Datos reposarán en la CPU con placa N°82596 asignada a la Subdirección de Asuntos Étnicos y que posteriormente mediante comunicación formal al Consejo Consultivo y de Concertación Gitano de Bogotá, serán alojados en un espacio virtual que garantice su conservación y consulta por parte de los actores del proceso, Ministerio Público y ciudadanía en general.
2. **Saludo y presentación:** Los actores citados al espacio de concertación procedieron a presentarse con nombre, cargo o posición en el espacio dando algunas palabras de bienvenida y de apreciación de la sesión a

llevar a cabo. Los representantes gitanos hicieron énfasis en un trabajo conjunto que se aleje de posiciones técnicas que desconozcan los derechos, más bien buscan definir el cómo y el cuándo de lo que se apruebe. Por ello buscarán una concertación que beneficie a todos y advierten que actuarán en derecho y que todas sus actuaciones se realizarán de carácter formal.

- Introducción al Espacio de Concertación SAE:** Se presentaron los antecedentes de este espacio de concertación (En la fase preparatoria se hicieron 16 espacios autónomos, la encuesta Jaka en el marco de Bogotá Solidaria y la aprobación de la ruta metodológica. En el espacio de participación se planteó 43 reuniones con 14 sectores; hay una propuesta del pueblo gitano. Esperamos que haya 15 espacios de Vortechía), los parámetros establecidos para las intervenciones. El espacio tres, Vortechía, tiene como objetivo ser una construcción conjunta y concertación en el marco de la implementación del Artículo 66 del PDD a través del establecimiento de Acciones Afirmativas avaladas técnica, financiera y operativamente por el Sector en pro de la supervivencia física y cultural del pueblo Rrom.

Los parámetros de las intervenciones remarcaron establecer que los actores (Institucionalidad – Pueblo Gitano) nombrarán un Vocero para los Espacios. También aclaran que las sesiones del espacio en cuestión serán grabadas, previa autorización de los consejeros e Instituciones citadas, excepto los espacios autónomos. Los espacios contaron con el acompañamiento de las entidades de control a solicitud del Pueblo Rrom, quienes intervinieron en los momentos que lo consideraron necesario como reza en el Anexo 4 enunciado en el numeral 1 del orden del día de la presente acta de evidencia.

**EVIDENCIA PRESENTACIÓN INTRODUCTORIA:** La Coordinación Gitana de la SAE realiza la presentación introductoria; se anexa la presentación; **Presentación Introductoria Anexo N°1 de la presente Acta.**

**Se definen los Voceros del Espacio así:**

**Vocera/o del Pueblo Gitano: Ana Dalila Gómez Baos**

**Vocera/o del Sector Hábitat: Víctor Andrés Sotelo Barrios**

- Respuesta Sector Hábitat:** El sector hace una presentación en el cual explica tanto las observaciones a la meta sectorial abordada por el pueblo gitano las acciones afirmativas propuestas por el pueblo gitano y las observaciones a la acción afirmativa y los productos propuestos por el pueblo gitano en cada una de las metas sectoriales solicitadas por el Pueblo Gitano. En ese ejercicio identifica observaciones sobre cada una de las metas generando contrapropuestas que las ubicaron en la **Matriz de Concertación Anexo N°3**. La SAE como Secretaría Técnica, procede a solicitar que se pase a revisar el Anexo 3 como punto de inicio de la concertación entre el pueblo Rrom y el Sector a lo que responde la vocera del Pueblo Gitano Positivamente y se procede con el **Informe Secretarial:** La SAE a través del equipo técnico de la Coordinación Gitana, realiza una revisión del instrumento estipulado por la Secretaría Técnica del Espacio de concertación mediante el Oficio con Radicado N° 20203400886631 del 23 de Septiembre de 2020. Posteriormente hace un informe verbal sobre las propuestas evaluadas por el Sector y solicita autorización a los voceros del Pueblo Gitano para trabajar sobre la Matriz de Concertación, a lo cual respondieron positivamente; a continuación, en el **Análisis de Factibilidad Anexo N°2** de la Presente Acta así:

#### **ANALISIS DE FACTIBILIDAD**





Habiéndose realizado el informe Secretaría se procede a abordar la Matriz de Concertación – **Matriz de Concertación Anexo N°3** en la cual un funcionario del equipo técnico del Sector expuso la meta sectorial, el producto esperado y el presupuesto cuatrienal y se expone el Anexo 3 en su versión inicial.

5. **Espacio Autónomo Gitano:** la vocera del Pueblo Gitano solicitó espacio autónomo tal y como reza en el Anexo 4 de la Presente Acta de Reunión el cual no podía ser registrado, al finalizar procedió expresar sus interpelaciones, conclusiones y sugerencias hacia la concertación específica de cada una de las contrapropuestas realizadas por el sector citado.
6. **Vortechía Gitana:** la Vocera del Pueblo Gitano después de escuchar la exposición detallada por parte del sector a partir de la **Matriz de Concertación Anexo N°3**, solicita un espacio autónomo. Durante el espacio autónomo se delibera, se solicitan aclaraciones, se interpelan solicitudes, productos, presupuestos y fechas de inicio y fin de las contrapropuestas realizadas por el sector. La vocera del Pueblo Rrom, aborda cada una de las metas sectoriales y sus respectivas contrapropuestas realizando las correspondientes observaciones a lo que el equipo técnico del sector responde, aclaró, dialogó, argumentó, modificó, unió, sugirió, propuso, negó, interpeló y/o aprobó. Entre los elementos más recurrentes solicitó información sobre la posibilidad acerca de la asignación de más presupuesto para tener más impacto y en especial porque se tiene que definir acciones que de verdad impacten al Pueblo Gitano y no solo sean un llamado a la bandera.

De igual manera la Secretaría Técnica, el Ministerio Público y los asesores del Pueblo Gitano, los Consejeros Gitano realizaron un ejercicio de diálogo intercultural y de inclusión del enfoque étnico diferencial, se realizaron varios llamados por parte de los diferentes actores y por parte de la Secretaría Técnica tal y como reza en los videos que hacen parte del Anexo N°4 de la presente acta de los cuales se da fe y se tiene como resultado la siguiente matriz de Concertación que posteriormente fue enviada al sector a través del correo institucional [claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co](mailto:claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co):



# 2020-10-08-HABITAT-Anexo 03- Matriz de Concertación

PROPUESTA N°	Meta Sectorial N°	META SECTORIAL PROPUESTA AL PUEBLO GITANO	CONTRAPROPUESTA DEL SECTOR AL PUEBLO GITANO	ACCIONES AFIRMATIVAS PROPUESTA POR EL SECTOR AL PUEBLO GITANO	INDICADOR PROPIOS TO N°	INDICADOR DE RESULTADO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRODUCTO PROPIOS TO N°	PRODUCTO ESPERADO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO	PRESUPUESTO PROPUESTO AL PUEBLO GITANO CUATRIENIO	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024		
1	2	Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	Considerar el criterio hogar perteneciente al Pueblo Rrom, como una variable de calificación positiva para el proceso de focalización de hogares que acceden a soluciones habitacionales en modalidad de 6.000 subsidios para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP.	Considerar el criterio hogar perteneciente a Pueblo Rrom, como una variable de calificación positiva para el proceso de focalización de hogares que acceden a soluciones habitacionales en modalidad de 6.000 subsidios para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP en la ciudad de Bogotá.	1	Porcentaje de Hogares Gitanos de Bogotá beneficiados hasta 220 subsidios para la adquisición de vivienda VIS y VIP, con ingresos hasta 4 salarios mínimos y que cumplen los requisitos incluyendo el cierre financiero para postularse al subsidio complementario de vivienda que ofrece el distrito. Documento de estado censa: del Ministerio del Interior	12-08-20	31-05-24	1	100% de hogares Gitanos de Bogotá beneficiados hasta 220 subsidios para la adquisición de vivienda VIS y VIP, con ingresos hasta 4 salarios mínimos y que cumplen los requisitos incluyendo el cierre financiero para postularse al subsidio complementario de vivienda que ofrece el distrito. Documento de estado censa: del Ministerio del Interior	Por demanda. Se garantizará el presupuesto concertado para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo aplicable a cada programa y que cuentan con recursos propios o capacidad de crédito para lograr el cierre financiero	Se garantizará el presupuesto para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos.	Se garantizará el presupuesto para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos.	Se garantizará el presupuesto para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos.	Se garantizará el presupuesto para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos.	Se garantizará el presupuesto para el financiamiento de los subsidios de vivienda nueva VIS y VIP de los Hogares gitanos que cumplen con los requisitos establecidos.	
2	2	Otogar al 100% de hogares Rrom que cumplen con los criterios del programa el aporte de arrendamiento solidario	Otogar al 100% de hogares Rrom que cumplen con los criterios del programa el aporte de arrendamiento solidario	Otogar al 100% de hogares Rrom que cumplen con los criterios del programa el aporte de arrendamiento solidario	2	Porcentaje de Hogares Gitanos que cumplen con los requisitos para ser beneficiados con el aporte de Arrendamiento Solidario en Bogotá.	12-08-20	31-05-24	2	100% de Hogares Gitanos que cumplen con los requisitos para ser beneficiados con el aporte de Arrendamiento Solidario en Bogotá.	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	Por demanda. Se garantizará el presupuesto para el aporte solidario de los hogares que cumplen con los criterios del programa	
3	3	Identificar las familias del pueblo Rrom que se localizan en el interior de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, con el fin de focalizar potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda (modalidad habitabilidad), en el marco de la Resolución 100 de 2018	Identificar las familias del pueblo Rrom que se localizan en el interior de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, con el fin de focalizar potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda (modalidad habitabilidad), en el marco de la Resolución 100 de 2018	Identificar las familias del pueblo Rrom que se localizan en el interior de los Territorios Priorizados de Mejoramiento Integral, con el fin de focalizar potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda (modalidad habitabilidad), en el marco de la Resolución 100 de 2018	3	Número de familias Gitanas que accedieron al mejoramiento de vivienda (modalidad habitabilidad) durante el cuatrienio	01/01/2021	31/12/2024	3	100% hogares Gitanos beneficiados de Bogotá atendiendo el enfoque diferencial para el mejoramiento de vivienda, que cumplen con los requisitos y parámetros establecidos.	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento a avance del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al avance del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al avance del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al avance del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al avance del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al avance del producto esperado	
4	5	Otogar 12.500 subsidios funerarios a población vulnerable que cumplan los requisitos	Otogar subsidios funerarios a población Gitana incluida en el Censo del Ministerio del Interior perteneciente a la Kumpania de Bogotá	Otogar subsidios funerarios a Pueblo Rrom que no cuente con recursos desde el enfoque étnico gitano. Generar condiciones de acceso de la población en condición de vulnerabilidad residente en la ciudad, a los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, con estándares de calidad, mediante el reconocimiento y pago de subvenciones y ayudas, promoviendo el uso de los servicios funerarios con mayor sostenibilidad social, económica y ambiental.	4	Porcentaje de miembros del Pueblo Rrom que acceden a subsidios funerarios teniendo en cuenta el enfoque diferencial gitano. Siempre y cuando estén registrados en algunas de las bases de datos de las entidades tanto del orden nacional o distrital, competentes para determinar cuando un ciudadano y su grupo familiar se considera en situación de vulnerabilidad.	12/10/2020	31/05/2024	4	100% miembros del Pueblo Rrom que acceden a subsidios funerarios teniendo en cuenta el enfoque diferencial gitano. Siempre y cuando estén registrados en algunas de las bases de datos de las entidades tanto del orden nacional o distrital, competentes para determinar cuando un ciudadano y su grupo familiar se considera en situación de vulnerabilidad.	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	
5	127	Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat.	Vincular al 100% de hogares Rrom al programa de Educación Financiera en donde se brindará orientación y acompañamiento para el ahorro programado	Vincular al 100% de hogares Rrom al programa de Educación Financiera en donde se brindará orientación y acompañamiento para el ahorro programado	1	Porcentaje de Hogares Gitanos de Bogotá se vinculan al programa de educación e inclusión financiera con enfoque diferencial e integral.	01/11/2020	31/05/2024	1	100% de hogares Gitanos de Bogotá se vinculan al programa de educación e inclusión financiera con enfoque diferencial e integral.	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	Por demanda. Se garantizará el presupuesto requerido para el desarrollo del programa de educación financiera	
6	146	Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana	Incluir en el diseño e implementación de estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación, cultura Ciudadana y enfoque diferencial Gitano a través de la contratación de un Referente Poblacional Gitano durante el Cuatrienio	Implementar las iniciativas del pueblo gitano asociadas a estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana, prioritariamente en los territorios de interés de la SDHT.	1	Número de iniciativas del pueblo gitano asociadas a estrategias de innovación social y comunicación que cumplen con los requerimientos del programa y que tenga el enfoque diferencial étnico gitano.	01/01/2021	31/05/2024	1	4 iniciativas del pueblo gitano asociadas a estrategias de innovación social y comunicación que cumplen con los requerimientos del programa y que tenga el enfoque diferencial étnico gitano.	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento al producto esperado	
7	7754	Fortalecimiento institucional	Contratación de un referente Rrom	Contratación de un referente Rrom	1	Número de referentes Rrom contratados que tenga el enfoque diferencial y permita articular la política pública del hábitat.	01/06/2021	31/05/2024	1	1 referente Rrom contratado que tenga el enfoque diferencial y permita articular la política pública del hábitat.	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	Se garantizará el presupuesto para dar cumplimiento del producto esperado	
				Acciones afirmativas propuestas	7												
				Acciones afirmativas aprobadas	6												
				Acciones afirmativas no acordadas	0												
				Acción afirmativa que no aplica	1												

- Intervención Ministerio Público:** El Ministerio Público, intervino tal y como reza en los videos estipulados en punto número 1 del orden del día, realizando diferentes llamados, interpelaciones y acotaciones frente a las diferentes propuestas y contrapropuestas de los actores involucrados. Entre lo expresado resaltó el trabajo de concertación entre el pueblo Gitano y el Sector.
- Espacio autónomo institucional:** el sector solicitó como reza en el Anexo 4 estipulado en el numeral 1 de la presente acta los espacios autónomos que consideró pertinentes. Cabe anotar que estos no fueron grabados de conformidad a los parámetros estipulados en la sesión ante los actores involucrados.
- Respuesta Sector al Pueblo Rrom:** el sector dio respuesta viabilizando, inviabilizando y contraproponeando al pueblo Rrom tal y como reza en el Anexo 4 de la presente acta estipulado en el numeral 1, como reza en los anexos 1,2 y3 que hacen parte fundamental de la presente acta de concertación. Entre los elementos que más destacó en su intervención fue:
  - Aclaró que, por elementos de disminución de presupuesto, los salarios deben ser acordados para que en el 2021 los trabajadores ganen lo mismo que en el año 2020.

- Aclaró que las acciones afirmativas empiezan en el 1 de enero de 2021 al incluirse en el presupuesto.
  - Recalcó la importancia de los patrocinios en elementos materiales para el desarrollo de ciertas acciones afirmativas, pues existe dificultad de que esto se haga en efectivo.
  - Definió que por ahora es imposible un aumento en el presupuesto del patrocinio, estimado inicialmente, en \$5.000.000 MCTE, porque eso depende de las ventas de la Lotería de la Bogotá, y estas han venido disminuyendo por motivo de la pandemia. Se hace salvedad, de ir analizando la posibilidad de un incremento anual.
10. **Epachiv- Compromisos Concertados:** como secretaría técnica del espacio la SAE a través del Apoyo a la Coordinación Gitana, procedió a realizar un informe secretarial que dio cuenta de las concertaciones realizadas frente a las metas del PDD en cumplimiento del artículo 66 del Acuerdo 761 de 2020, solicitando a los voceros de las partes concertantes su aprobación a lo cual la respuesta unánime fue que APROBABAN la **Matriz de Concertación Anexo N°3 como producto final del proceso de concertación**, la cual hace parte fundamental de la presente acta y formaliza ante la Secretaría Distrital de Planeación la inclusión de planes, programas y proyectos específicos, metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos al Pueblo Gitano de Bogotá. Surtido este proceso se procede a cerrar el espacio.
11. **Espacio autónomo Gitano – Dar en la Kriss:** El Pueblo Gitano interpeló, argumentó y expresó su inconformidad a través de la expresión Dar en la Kriss sobre las diferentes acciones afirmativas declaradas inviables desde su punto de vista y ordenó colocarlas en color rojo tal y como aparece en la **Matriz de Concertación Anexo N°3** de la presente acta de concertación y como reza en el anexo 4 expresado en el numeral 1 de la presente acta.
12. **Cierre y conclusiones:**  
La SAE agradece a los actores participantes.  
La SAE como secretaría técnica del espacio genera el **Anexo 5 - Matriz de Acuerdos Finales** logrados con el sector para su remisión a la Secretaría Distrital de Planeación.

**ANEXOS AL ACTA:**

1. **Presentación Introdutoria de la SAE PDF**
2. **Matriz de Factibilidad**
3. **Matriz de Concertación**
4. **Videos de la Sesión.**
5. **Matriz de Acuerdos Finales.**

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Levantar el acta como evidencia del espacio de concertación	SAE	11/10/2020
2	Remitir la matriz de concertación acordada por los actores de la presente sesión de concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional con copia a la Subdirectora de Asuntos Étnicos.	SAE	11/10/2020
3	Remitir listados de Asistencia de las Sesiones de Concertación al sector y entidades citadas a través de correo institucional.	SAE	11/10/2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192/2020 – Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda Contrato N°160/2020

Fecha de la próxima reunión: No Aplica

Lugar de la próxima reunión: Microsoft Teams